



Cumbre para la Tierra + 5

Período extraordinario de sesiones de la Asamblea General
para el Examen y la Evaluación de la Aplicación del Programa 21

Nueva York, 23 a 27 de junio de 1997

Un futuro sostenible

El medio ambiente se convirtió en una cuestión de importancia internacional en 1972, cuando se celebró en Estocolmo la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Humano. En los años subsiguientes, las actividades encaminadas a integrar el medio ambiente en los planes de desarrollo y los en procesos de adopción de decisiones en el plano nacional no llegaron muy lejos. Aunque se avanzó algo respecto de cuestiones científicas y técnicas, se siguió soslayando la cuestión del medio ambiente en el plano político y se fueron agravando, entre otros problemas ambientales, el agotamiento del ozono, el calentamiento de la Tierra y la degradación de los bosques.

Cuando las Naciones Unidas establecieron la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo en 1983, era evidente que la protección del medio ambiente iba a convertirse en una cuestión de supervivencia para todos. La Comisión presidida por Gro Harlem Brundtland (Noruega) llegó a la conclusión de que para satisfacer "las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las futuras generaciones para satisfacer las propias" la protección del medio ambiente y el crecimiento económico habrían de abordarse como una sola cuestión.

De resultados del Informe Brundtland, la Asamblea General de las Naciones Unidas convocó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD). La Conferencia, conocida como Cumbre para la Tierra, se celebró en Río de Janeiro del 3 al 14 de junio de 1992. Fue un momento decisivo en las negociaciones internacionales sobre las cuestiones del medio ambiente y el desarrollo.

Los objetivos fundamentales de la Cumbre eran lograr un equilibrio justo entre las necesidades económicas, sociales y ambientales de las generaciones presentes y de las generaciones futuras y sentar las bases para una asociación mundial entre los países desarrollados y los países en desarrollo, así como entre los gobiernos y los sectores de la sociedad civil, sobre la base de la comprensión de las necesidades y los intereses comunes.

Los acuerdos de la Cumbre para la Tierra

En Río, 172 gobiernos, incluidos 108 Jefes de Estado y de Gobierno, aprobaron tres grandes acuerdos que habrían de regir la labor futura: el Programa 21, un plan de acción mundial para promover el desarrollo sostenible; la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, un conjunto de principios en los que se definían los derechos civiles y obligaciones de los Estados, y una Declaración de principios relativos a los bosques, serie de directrices para la ordenación más sostenible de los bosques en el mundo.

Se abrieron a la firma además dos instrumentos con fuerza jurídica obligatoria: la Convención Marco sobre el Cambio Climático y el Convenio sobre la Diversidad Biológica. Al mismo tiempo se iniciaron negociaciones con miras a una Convención de lucha contra la desertificación, que quedó abierta a la firma en octubre de 1994 y entró en vigor en diciembre de 1996.

El Programa 21

En el Programa 21, que contiene más de 2.500 recomendaciones prácticas, se abordan los problemas urgentes de hoy en día. El Programa 21 tiene por objeto preparar al mundo para los retos del próximo siglo e incluye propuestas concretas en cuestiones sociales y económicas, como la lucha contra la pobreza, la evolución de las modalidades de producción y de consumo, la dinámica demográfica, la conservación y ordenación de nuestros recursos naturales, la protección de la atmósfera, los océanos y la diversidad biológica, la prevención de la

deforestación y el fomento de la agricultura sostenible.

En el Programa 21 se recomiendan maneras de fortalecer el papel de los grupos principales --las mujeres, los sindicatos, los agricultores, los niños y los jóvenes, las poblaciones indígenas, la comunidad científica, las autoridades locales, el comercio, la industria y las organizaciones no gubernamentales-- con miras al desarrollo sostenible.

Al aprobar el Programa 21, la Conferencia exhortó a los participantes a adoptar varias iniciativas importantes en esferas fundamentales del desarrollo sostenible. Entre esas iniciativas cabe señalar la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, de la cual surgió un Programa de Acción para esos Estados, una Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación, de fuerza jurídica obligatoria, y la celebración de conversaciones sobre la prevención del agotamiento de las poblaciones de peces altamente migratorios y de las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas (poblaciones de peces transzonales).

La Declaración de Río

En la Declaración de Río se definen los derechos y las obligaciones de los Estados respecto de principios básicos sobre el medio ambiente y el desarrollo. Incluye las siguientes ideas: la incertidumbre en el ámbito científico no ha de demorar la adopción de medidas de protección del medio ambiente; los Estados tienen el "derecho soberano de aprovechar sus propios recursos" pero no han de causar daños al medio ambiente de otros Estados; la eliminación de la pobreza y la reducción de las disparidades en los niveles de vida en todo el mundo son indispensables para el desarrollo sostenible, y la plena participación de la mujer es imprescindible para lograr el desarrollo sostenible.

Principios relativos a los bosques

La Declaración de los principios para la ordenación sostenible de los bosques, que no tiene fuerza jurídica obligatoria, constituyó el "primer consenso mundial" sobre la cuestión. En la Declaración se dispone, fundamentalmente, que todos los países, en especial los países desarrollados, deberían esforzarse por reverdecer la Tierra mediante la reforestación y la conservación forestal; que los Estados tienen derecho a desarrollar sus bosques conforme a sus necesidades socioeconómicas, y que deben aportarse a los países en desarrollo recursos financieros destinados concretamente a establecer programas de conservación forestal con miras a promover una política económica y social de sustitución.

Tras la aprobación de los principios relativos a los bosques se estableció, en 1995, un Grupo Intergubernamental sobre los Bosques, en calidad de órgano subsidiario de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

La Comisión sobre el Desarrollo Sostenible fue establecida después de la Cumbre de la Tierra para apoyar, alentar y supervisar a los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y los grupos principales, tales como los sectores comercial e industrial, las organizaciones no gubernamentales y otros sectores de la sociedad civil, en las medidas que habrían de adoptar para aplicar los acuerdos alcanzados en la Cumbre para la Tierra.

La Comisión está integrada por representantes de 53 gobiernos elegidos entre Estados Miembros de las Naciones Unidas sobre la base de una representación geográfica equitativa. Los miembros ocupan su cargo durante períodos de tres años; cada año se celebran elecciones para cubrir los puestos que quedan vacantes por rotación. Las organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales acreditadas ante la Comisión pueden participar en sus períodos de sesiones en calidad de observadores.

La Comisión, que se reúne anualmente en Nueva York, presenta informes al Consejo Económico y Social y formula recomendaciones a la Asamblea General. Su primer período de sesiones se celebró un año después de la Conferencia de Río, del 14 al 26 de junio de 1993; el segundo fue celebrado del 16 al 27 de mayo de 1994; el tercero, del 11 al 28 de abril de 1995, y el cuarto, del 18 de abril al 3 de mayo de 1996.

El mandato de la Comisión consiste en examinar la aplicación de los acuerdos alcanzados en la Cumbre para la Tierra, impartir orientación normativa a los gobiernos y a los grupos principales que realizan actividades

relacionadas con el desarrollo sostenible y fortalecer el Programa 21 elaborando nuevas estrategias en caso necesario. La Comisión intenta promover el diálogo y crear asociaciones entre los gobiernos, los organismos de las Naciones Unidas y los grupos principales, lo cual resulta fundamental para promover el desarrollo sostenible en todo el mundo.

Con arreglo al programa de trabajo temático plurianual aprobado en su primer período de sesiones, la Comisión supervisa la aplicación del Programa 21 y recibe informes anuales de los gobiernos y aportes de las organizaciones que forman parte de los grupos principales. En 1997, la Asamblea General pasará revista a los adelantos generales alcanzados desde la Cumbre para la Tierra y hará recomendaciones prácticas orientadas al siglo que se aproxima.

Entre las cuestiones intersectoriales que se examinan junto con las sectoriales cabe incluir: el comercio y el medio ambiente; las modalidades de producción y de consumo; la lucha contra la pobreza; la dinámica demográfica; los recursos y mecanismos financieros; la educación, la ciencia, la transferencia de tecnología ecológicamente racional, la cooperación técnica y el fomento de la capacidad; la adopción de decisiones y las actividades de los grupos principales.

Los informes que presentan anualmente los gobiernos son la base fundamental sobre la cual se evalúan los progresos y se determinan los problemas que se plantean a los países. A mediados de 1996, unos 75 gobiernos anunciaron que habían establecido comisiones nacionales de desarrollo sostenible u otros órganos de coordinación. Muchos países estaban tratando de obtener apoyo legislativo para sus planes de desarrollo sostenible; por otra parte, en la mayor parte de los países la participación de las organizaciones no gubernamentales es sumamente activa.

Para ayudar a los países a formular normas sobre sostenibilidad y controlar sus efectos, el Programa 21 reconoce la necesidad de que se establezca una serie de indicadores del desarrollo sostenible de aceptación internacional. Se prevé que para el año 2000 se pondrá a disposición de todos los países una serie de indicadores de entre los cuales los gobiernos podrán seleccionar los más adecuados para las condiciones en sus países. La labor de la Comisión respecto de la evolución de las modalidades de producción y de consumo, particularmente en los países desarrollados, incluye la promoción de modalidades más sostenibles de consumo y de producción y la evaluación de los efectos--en los países en desarrollo--de los cambios en las pautas de consumo y producción en los países desarrollados. La transferencia de tecnología ecológicamente racional es otra cuestión en que la Comisión aprobó un programa de trabajo encaminado a seguir promoviendo formas de producción industrial menos contaminantes.

La Comisión está ampliando el alcance del Programa 21 en otras esferas mediante su colaboración con la Organización Mundial del Comercio (OMC), la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD) y el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), encaminada a promover la coherencia y el apoyo mutuo de las actividades en materia de comercio, medio ambiente y desarrollo sostenible.

También se está intensificando la labor en diversos aspectos sectoriales. Al observar los inicios de una crisis del agua, la Comisión pidió que se llevara a cabo una evaluación mundial de todos los recursos de agua dulce, tarea que ha de concluir en 1997. Asimismo, la Comisión pidió que se coordinaran y centraran mejor las actividades en la esfera de la energía. En 1994, la Comisión estableció el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques, como órgano subsidiario, y le encargó que estudiara más en detalle la ordenación sostenible de los recursos forestales mundiales y que le presentara informes al respecto.

Cooperación de los organismos de las Naciones Unidas

Reconociendo que los organismos y programas de las Naciones Unidas estén en una posición idónea para ayudar a los gobiernos a aplicar el Programa 21, la Cumbre para la Tierra instó al sistema de las Naciones Unidas a racionalizar sus actividades y a aprovechar mejor sus conocimientos especializados en distintas partes del sistema.

Atendiendo a esa petición, en octubre de 1992 el Secretario General de las Naciones Unidas estableció el Comité Interinstitucional sobre el Desarrollo Sostenible, para que determinara las principales cuestiones de política y promoviera la cooperación y la coordinación eficaces a nivel de todo el sistema en el marco de las actividades complementarias de la Cumbre para la Tierra.

Los organismos de las Naciones Unidas desempeñan la función de dirigentes de tareas en relación con distintos capítulos del Programa 21 y según su ámbito de especialización. Se encargan de organizar las actividades a nivel de todo el sistema de las Naciones Unidas respecto de la aplicación del Programa 21 y de presentar informes sobre la

marcha de esas actividades. El Comité presenta informes al Comité Administrativo de Coordinación (CAC), presidido por el Secretario General.

Junta Consultiva de Alto Nivel

El Secretario General de las Naciones Unidas también estableció en julio de 1993 una Junta Consultiva de Alto Nivel sobre el Desarrollo Sostenible sobre la base de una recomendación de la Cumbre para la Tierra.

La Junta, integrada por 21 personalidades eminentes que desempeñan sus funciones a título personal, asesora al Secretario General y a la Comisión sobre las nuevas cuestiones que se plantean en relación con el desarrollo sostenible y ayuda a formular propuestas de política, concebir formas innovadoras de resolver problemas y determinar las nuevas cuestiones que habría que señalar a la atención de los comités, programas y organismos de las Naciones Unidas.

En sus cuatro años de funcionamiento, la Junta Consultiva de Alto Nivel ha promovido activamente diversas medidas encaminadas al desarrollo sostenible. Su influencia ha quedado de manifiesto no sólo en la calidad de la orientación normativa que imparte, sino también en la amplitud de los contactos que mantiene con grupos comunitarios y de profesionales.

Grupo Intergubernamental sobre los Bosques

En el tercer período de sesiones de la Comisión, celebrado en abril de 1995, se estableció el Grupo Intergubernamental sobre los Bosques. Esa medida evidenció la preocupación generalizada que existe respecto de la situación en que se encuentran los bosques del mundo y la importancia crítica de los bienes y servicios que proporcionan desde los puntos de vista económico, social, cultural y ambiental. El Grupo ha de centrar su atención en la ordenación sostenible de los bosques y la aplicación de las decisiones sobre los bosques de la Cumbre para la Tierra. El mandato del Grupo abarca aspectos como la necesidad de formular programas forestales nacionales, la función productiva de los bosques, el comercio de productos forestales y el medio ambiente, la conservación de la diversidad biológica, la importancia de los bosques en la moderación del cambio climático mundial y el respeto de los derechos de las poblaciones indígenas y de los habitantes de los bosques. También comprende cuestiones de cooperación técnica y financiera entre países. Se prevé que el Grupo presentará su informe definitivo a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible en su período de sesiones de 1997.

El espíritu de Río

Desde la Cumbre para la Tierra, celebrada en 1992, el "espíritu de Río" perdura en la acción de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los grupos principales y las personas de todo el mundo.

Bien cabe llamar a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible el órgano custodio del "espíritu de Río" y del desarrollo sostenible; la Comisión no sólo ha logrado movilizar el interés y la participación activa de los gobiernos y del sistema de las Naciones Unidas, incluidos los bancos de desarrollo, sino que también ha captado la atención de grupos no gubernamentales y del público en general.

El Programa 21 y la labor de la Comisión han suscitado una reacción alentadora; se han puesto en marcha numerosas iniciativas públicas y privadas encaminadas a aplicar los instrumentos aprobados en la Cumbre para la Tierra. Ello obedece a la urgencia que reviste el tema del que se ocupa la Comisión y a la manera abierta y transparente como lleva a cabo sus actividades. El hecho de que la Comisión haya hecho hincapié en su carácter participativo ha generado apoyo a su labor y adhesión a su programa de trabajo. En sus intentos de integrar las soluciones para los problemas económicos, sociales y ambientales, la Comisión se está ocupando con urgencia de las principales cuestiones que preocupan a los países en el ámbito del desarrollo.

Medidas adoptadas por los grupos principales

Inspirados por la Cumbre para la Tierra y alentados por la labor de la Comisión, individuos y organizaciones de todo el mundo han concretado el Programa 21 en medidas prácticas aplicadas a comunidades locales. En los ejemplos siguientes queda de manifiesto el alcance de las medidas adoptadas.

A comienzos de 1994, la Confederación de Industrias de Zimbabwe inició un programa denominado "Limpio, verde y rentable" para ayudar a ciertas industrias del país a desarrollar su capacidad administrativa y técnica con vistas a mejorar su comportamiento ecológico. Inicialmente, el programa se centra en dos aspectos: la colaboración con los sectores directivos para que se comprometan con la causa del medio ambiente y desarrollen estrategias empresariales encaminadas a mejorar el comportamiento ecológico de la industria, y la realización de auditorías ambientales y de "economía doméstica" para encontrar oportunidades inmediatas de reducir los insumos de materiales, agua y energía y los desechos.

El programa de recuperación de recursos de Metro Manila ha desencadenado una revolución silenciosa con el apoyo de tres grupos: la Clean and Green Foundation, la Metro Manila Linis-Ganda y la Secretaría de Rehabilitación de Ríos del Departamento de Medio Ambiente. Los grupos han organizado a los dueños de chatarrerías en cooperativas ambientales registradas ante la Dirección para el Desarrollo de Cooperativas. En el sistema ordenado que se ha puesto en marcha, los "asistentes ambientales" reúnen y compran material, y los chatarreros lo clasifican y lo venden a fábricas y otros compradores. El sistema de recolección ayuda a reducir entre un 60 y 70% la presión de los vertederos. Se trata de una iniciativa local, a cargo de agentes locales y con recursos locales.

En Namibia, mujeres, jóvenes y grupos de organizaciones no gubernamentales participan activamente en las actividades nacionales de lucha contra la desertificación en las tres zonas desérticas del país: los desiertos de Namib, Kalahari y Karoo. Se está ampliando el alcance de los medios de comunicación, se hace participar en las actividades a las poblaciones de las aldeas y se trata de educar a la ciudadanía sobre la cuestión mediante representaciones dramáticas, talleres y boletines informativos. En 1993-1994 se han llevado a cabo encuestas sociológicas y se han levantado mapas pluviométricos; los Directorios de Asuntos del Medio Ambiente y de Gestión de Recursos, junto con el Ministerio de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, se encargan de las actividades nacionales. A pesar de los muchos problemas que atraviesa el país, se ha puesto en marcha una campaña nacional urgente para superar los problemas económicos, sociales y ambientales de la desertificación.

En Nepal, por medio del Proyecto de Silvicultura Comunitaria, se están reforestando zonas sumamente erosionadas del país mediante el establecimiento de bosques de ordenación comunitaria. Este proyecto basado en la comunidad tiene por objeto reducir la demanda de leña mediante la difusión de conocimientos relativos a la construcción y la utilización de cocinas de bajo consumo de combustible.

El Uruguay y la Federación Mundial de Organizaciones de Ingenieros (FMOI) han convenido en establecer un centro regional para América Latina y el Caribe a fin de promover la ingeniería para el desarrollo sostenible. El Centro reunirá información y la difundirá a los ingenieros, organizará cursos de capacitación sobre temas relacionados con el desarrollo sostenible y promoverá el estudio de proyectos de ingeniería en la región.

Una coalición de 40 grupos de 16 países de América Latina, apoyados desde los Estados Unidos por la Organización de Mujeres para el Medio Ambiente y el Desarrollo y con el respaldo de organismos de las Naciones Unidas, está ayudando en el plano local a las mujeres a capacitar a otras mujeres de sus comunidades para promover la enseñanza sobre el medio ambiente y la conciencia de las cuestiones relativas al desarrollo sostenible. En Europa, en América del Norte y en otros países industrializados las mujeres están promoviendo entre los consumidores la conciencia de los efectos sobre el medio ambiente de determinados productos, especialmente productos químicos tóxicos, plaguicidas y productos con contenido radiactivo. Las mujeres también han desempeñado una función fundamental en reuniones recientes celebradas entre períodos de sesiones en relación con la modificación de los hábitos de consumo y de las modalidades de producción.

La Cumbre para la Tierra + 5 en 1997

La Cumbre para la Tierra convino en que la Asamblea General de las Naciones Unidas, en un período extraordinario de sesiones que se celebraría en 1997, llevaría a cabo un examen de los adelantos alcanzados al cabo de cinco años. En ese período extraordinario de sesiones se evaluará en qué medida han respondido los países, las organizaciones internacionales y la sociedad civil al reto de la Cumbre para la Tierra. En la Cumbre para la Tierra + 5, Jefes de Estado y autoridades gubernamentales, en consultas de base amplia en todos los planos, desde el local hasta el internacional, llevarán a cabo una evaluación amplia y honesta de nuestra posición en relación con los objetivos establecidos en la Cumbre para la Tierra. El objetivo consiste en determinar y reconocer los adelantos alcanzados en la aplicación de los acuerdos concertados en la Cumbre para la Tierra y en promover acuerdos similares en todo el mundo. También se tratará de identificar errores y omisiones y de proponer medidas

correctivas. Mediante el examen se promoverá la asociación mundial necesaria para alcanzar el desarrollo sostenible y se tratará de renovar el compromiso de los gobiernos, las organizaciones no gubernamentales, los representantes de grupos principales y la ciudadanía en general en relación con los retos del siglo que se acerca. Un propósito importante del período de sesiones consiste en determinar las prioridades y los objetivos y esbozar un plan de trabajo para la siguiente etapa de aplicación de los instrumentos de la Cumbre para la Tierra, que nos llevará al siglo XXI.

Para más información, dirigirse a:

División de Desarrollo Sostenible
Departamento de Coordinación de Políticas y de Desarrollo Sostenible
Naciones Unidas

Nueva York, N.Y. 10017

Teléfono: (212) 963-0902

Fax: (212) 963-4260

Correo electrónico: dpcsd@un.org

Dirección en la World Wide Web:

<http://www.un.org/dpcsd>

o a:

Sección de Desarrollo y Derechos Humanos

Departamento de Información Pública

Naciones Unidas

Nueva York, N.Y. 10017

Teléfono: (212) 963-3771

Fax: (212) 963-1186

Correo electrónico: vasic@un.org

Publicado por el Departamento de Información Pública de las Naciones Unidas

DPI/1868/SD -- Febrero 1997

[volver a la página principal](#)